

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE LA CEJA, ANTIOQUIA
LISTA DE TRASLADO

[CLICK AQUI PARA VER LOS ARCHIVOS](#)

RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE FIJACIÓN	FECHA DE DESFIJACIÓN	CUADERNO FOLIO	DÍAS TRASLADO	EN TRASLADO
2015-00459	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	LINA MARÍA CASTAÑEDA OSORIO	19/04/2022	22/04/2022	39	3	De conformidad con el artículo 446 del C.G.P., se corre traslado a la parte contraria por el término de tres (03) días, de la liquidación de crédito presentada. Se requiere además para que cualquier escrito dirigido a este juzgado se remita únicamente a través del correo j02prmpalceja@cendoj.ramajudicial.gov.co

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DIO DE LA SECRETARIA HOY 19/04/2022 A LAS 08:00 A.M.

LAURA BUITRAGO ARCILA
SECRETARIA